



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 16a. SO/2026. En Ciudad Universitaria, CDMX, en la Sala de H. Consejo Técnico, ubicada en el edificio B de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, siendo las 16:00 horas del día **10 de septiembre de 2026**, dio inicio la sesión plenaria del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. REGISTRO DE ASISTENCIA

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LAS COMISIONES:

- A. Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA).
- B. Permanente de Docencia (CPD).

IV. PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO ASUNTOS GENERALES:

- 1. Solicitud para realizar actividades académico-administrativas.
- 2. Actas del Comité de Ética.
- 3. Adenda a los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités académicos de las licenciaturas de la ENALLT.
- 4. Regularización de movimientos contractuales de profesores de asignatura para el semestre 2027-I.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

I. REGISTRO DE ASISTENCIA

Asistieron a la sesión los siguientes miembros del Consejo: el doctor Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico; la doctora Elsa Viviana Oropeza Gracia, Secretaria del H. Consejo Técnico; la doctora Alma Luz Rodríguez Lázaro, Consejera Técnica - Representante del Profesorado del Área de Lingüística Aplicada; la doctora Verónica Claudia Cuevas Luna, Consejera Técnica - Representante del Profesorado del Área de Traducción; la maestra Alice Bradley Emery, Consejera Técnica - Representante del Profesorado del Área de Formación Docente (Educación Continua); la doctora Zoila Reyna García, Consejera Técnica - Representante de las y los Técnicos Académicos y la alumna Nadia Jazmín López Moreno, Consejera Técnica - Representante del Alumnado de la Licenciatura en Traducción.

En la sesión estuvieron presentes los siguientes Consejeros Técnicos Suplentes: la maestra Sussy María Rodríguez Orta - Representante del Profesorado del Área de Lenguas; la licenciada María del Rosario Aragón López - Representante de las y los Técnicos Académicos y la alumna Mary José Valdespino Rivera - Representante del Alumnado de la Licenciatura en Traducción.

Invitados permanentes: el licenciado Armando Gamiño Horteales, Secretario Técnico del H. Consejo Técnico de la ENALLT; la licenciada Denisse López López, Jefa de la Oficina Jurídica de la ENALLT y el maestro Guillermo Daniel Jiménez Sánchez, Consejero Suplente ante el Consejo Universitario.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO: Se aprobó el orden del día con los puntos señalados.

III. ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN:

A. Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA):

Acta de la décima cuarta sesión ordinaria del 3 de septiembre de 2026.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA)** en su décima cuarta sesión ordinaria, celebrada el 3 de septiembre de 2026, acordó por unanimidad:

1. Aprobar a una profesora de asignatura, nivel "A", definitiva, adscrita al Departamentos de Ruso, Lenguas Asiáticas y Griego Moderno, la licencia con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 14 de septiembre de 2026 y concluirá el 18 de septiembre de 2026. Asimismo, se recomienda **no aprobar** el pago de viáticos para 5 días, debido a que no cumple con lo señalado en el apartado II, numeral 1, inciso b), de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*. De igual manera, se recomienda a la académica que debe tomar en cuenta lo indicado en el apartado I, numeral 5, y en el apartado II, numeral 7, de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*.
2. Aprobar a una profesora de asignatura, nivel "A", interina, adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación, la licencia con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 3 de septiembre de 2026 y concluirá el 21 de septiembre de 2026. Asimismo, se recomienda a la académica que debe tomar en cuenta lo señalado en el apartado I, numeral 5, de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*.
3. Aprobar a una profesora de asignatura, nivel "A", interina, adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación, la licencia con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 3 de septiembre de 2026 y concluirá el 21 de septiembre de 2026. Asimismo, se recomienda a la académica que debe tomar en cuenta



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

- lo señalado en el apartado I, numeral 5, de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*.
4. Aprobar a una profesora de carrera, titular "B", de tiempo completo, definitiva, en el área de Traducción e Interpretación (Inglés y francés), adscrita a los Departamento de Traducción y de Investigación, la licencia con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 13 de octubre de 2026 y concluirá el 16 de octubre de 2026.
 5. Aprobar a una profesora de asignatura, nivel "A", definitiva, adscrita al Departamento de Italiano, la licencia con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 11 de noviembre de 2026 y concluirá el 20 de noviembre de 2026. Asimismo, aprobar el pago de pasaje aéreo, viáticos para 3 días y la inscripción por \$800.00 pesos 00/100 M.N.
 6. Aprobar a una profesora de asignatura, nivel "A", interina, adscrita al Departamento de Francés, la licencia con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 18 de noviembre de 2026 y concluirá el 20 de noviembre de 2026. Asimismo, aprobar el pago de pasaje aéreo, viáticos para 3 días y la inscripción por \$800.00 pesos 00/100 M.N.
 7. Aprobar a una profesora de carrera, asociada "C", de tiempo completo, definitiva, en el área de Ruso, adscrita a los Departamentos de Ruso, Lenguas Asiáticas y Griego Moderno y de Investigación, la licencia con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso c) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 16 de septiembre de 2026 y concluirá el 21 de septiembre de 2026, Asimismo, se recomienda **no aprobar** el pago de la inscripción por 270 €, debido a que no cumple con lo señalado en el apartado I, numeral 5, de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*.
 8. **No aprobar** a un profesor de carrera, titular "A", de tiempo completo, a contrato, en el área de Traducción con Especialización en Tecnologías Aplicadas a la Traducción (Inglés), adscrito al Departamento de



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

Investigación, la licencia con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 13 de octubre de 2026 y concluirá el 18 de octubre de 2026, debido a que no cumple con lo señalado en el apartado I, numeral 3, de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*.

9. **No aprobar** a un profesor de carrera, titular "A", de tiempo completo, a contrato, en el área de Traducción con Especialización en Tecnologías Aplicadas a la Traducción (Inglés), adscrito al Departamento de Investigación, la licencia con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 20 de octubre de 2026 y concluirá el 24 de octubre de 2026, debido a que no cumple con lo señalado en el apartado I, numeral 3, de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*.
10. **No aprobar** a un profesor de carrera, titular "A", de tiempo completo, a contrato, en el área de Traducción con Especialización en Tecnologías Aplicadas a la Traducción (Inglés), adscrito al Departamento de Investigación, la licencia con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 9 de noviembre de 2026 y concluirá el 15 de noviembre de 2026, debido a que no cumple con lo señalado en el apartado I, numeral 3, de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*.
11. Aprobar a un profesor de carrera, titular "B", de tiempo completo, definitivo, en el área de Italiano, adscrito a los Departamentos de Italiano y de Investigación, a disfrutar de la licencia académica, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 17 de noviembre de 2026 y concluirá el 20 de noviembre de 2026. Asimismo, aprobar el pago de pasaje aéreo y viáticos para 3 días.
12. Aprobar a una profesora de carrera, titular "C", de tiempo completo, definitiva, en el área de francés, adscrita a los Departamentos de Francés y de Investigación, su reincorporación después de haber disfrutado un año sabático, a partir del 1 de agosto de 2026. Asimismo, se recomienda aprobar el informe presentando.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

13. Aprobar a una profesora de asignatura, nivel "B", definitiva, adscrita al Departamento de Ruso, Lenguas Asiáticas y Griego Moderno, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 11 al 13 de mayo de 2026. Asimismo, agradecemos su compromiso para entregar los informes de futuras licencias en los 20 días posteriores al evento, de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2, de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*.
14. Aprobar a una profesora de carrera, titular "B", de tiempo completo, definitiva, en el área de Portugués, adscrita a los Departamentos de Portugués y de Investigación, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 18 al 22 de junio de 2026. Asimismo, agradecemos su compromiso para entregar los informes de futuras licencias en los 20 días posteriores al evento, de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2, de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*.
15. Aprobar a una profesora de asignatura, nivel "B", definitiva, adscrita al Departamento de Portugués, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 6 al 13 de junio de 2026. Asimismo, agradecemos su compromiso para entregar los informes de futuras licencias en los 20 días posteriores al evento, de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2, de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*.
16. Aprobar a un profesor de carrera, titular "A", de tiempo completo, definitivo, en el área de Lingüística Aplicada (inglés), adscrito a los Departamentos de Inglés y de Investigación, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 11 al 16 de julio de 2026.
17. **No autorizar** a una profesora de carrera, asociada "B", de tiempo completo, a contrato, en el área de Traducción, adscrita al Departamento de Investigación, que pueda impartir la asignatura "Traducción de Textos Audiovisuales C-A (Francés-Español), con una carga horaria de 2 (dos) horas semanales, en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, extensión San Miguel de Allende, durante el semestre 2027-1, toda



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

vez que la académica debe cumplir en la ENALLT con el máximo número de horas de docencia al semestre de acuerdo con su nombramiento vigente (18 horas).

B. Comisión Permanente de Docencia (CPD):

Acta de la décima segunda sesión ordinaria del 1 de septiembre de 2026.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Docencia (CPD)** en su décima segunda sesión ordinaria, celebrada el 1 de septiembre de 2026, acordó por unanimidad:

a) Revisión del Acta del Comité Académico de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, celebrada el 25 de agosto de 2026.

1. Tomar conocimiento de los asuntos discutidos en la 9a. sesión ordinaria del Comité Académico de la Licenciatura en Lingüística Aplicada.
2. Aprobar el acta de la 9a. sesión ordinaria del Comité Académico de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, celebrada el 25 de agosto de 2026.
3. Tomar conocimiento y aprobar la solicitud de suspensión temporal de estudios de un alumno, por un semestre (2027-I), a partir del 17 de agosto de 2026.
4. Tomar conocimiento de la recomendación del Comité Académico en relación con aprobar a un alumno, el registro de su modalidad de titulación por *Ampliación y Profundización de Conocimientos (semestre adicional)*, cursando asignaturas dentro del programa de la Licenciatura en Traducción de la ENALLT. Asimismo, el alumno deberá cumplir cabalmente con lo establecido en el Reglamento General de Exámenes y en el propio Manual operativo para la Titulación de las



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

Licenciaturas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.

Las asignaturas que cursará son las siguientes:

Asignatura	Semestr e	Créditos	La descripción breve de las asignaturas
Fundamentos Lingüísticos para la Traducción	1	6	Asignatura orientada al estudio de los fundamentos teóricos y metodológicos de la lingüística aplicados a la práctica traductora. Proporciona herramientas para el análisis de fenómenos lingüísticos y la resolución de problemas relacionados con la mediación interlingüística.
Gramática de la Lengua A (Español)	1	7	Curso dedicado al análisis de la estructura gramatical del español, con énfasis en el reconocimiento de categorías lingüísticas, funciones morfosintácticas y relaciones entre estructura y significado en distintos tipos de textos.
Gramática de la Lengua B (Inglés)	1	10	Asignatura enfocada en el estudio y análisis de las estructuras gramaticales del inglés desde una perspectiva aplicada, desarrollando habilidades para el análisis textual y el reconocimiento de funciones y estructuras complejas en esta lengua.
Traducción de Textos Generales B-A (Inglés-Español)	3	5	Curso orientado al desarrollo de competencias de traducción entre el inglés y el español mediante el trabajo con textos generales, promoviendo habilidades de análisis textual,



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

			investigación documental y mediación lingüística e intercultural.
Terminología para Traductores	5	5	Asignatura centrada en la investigación y gestión del lenguaje especializado, así como en la elaboración y análisis de recursos terminológicos y terminográficos aplicables a contextos profesionales y académicos

- Tomar conocimiento de la recomendación del Comité Académico en relación con aprobar a una alumna, el registro de su modalidad de titulación por *Ampliación y Profundización de Conocimientos (Diplomado)*, cursando programas propuestos corresponden a *Gramática del Español y Traducción Audiovisual: subtítulaje, doblaje y localización* de la Unidad de Extensión San Miguel de Allende de la ENES León, de la UNAM, en modalidad en línea, con sesiones en tiempo real, los cuales se impartirán del 3 de septiembre de 2026 al 18 de marzo de 2027 y del 17 de octubre de 2026 al 8 de mayo de 2027, respectivamente. Asimismo, la alumna deberá cumplir cabalmente con lo establecido en el Reglamento General de Exámenes y en el propio Manual operativo para la Titulación de las Licenciaturas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción
- Tomar conocimiento de la recomendación del Comité Académico en relación con aprobar a una alumna, el registro de su modalidad de titulación por *Ampliación y Profundización de Conocimientos (Diplomado)*, cursando el Diplomado Básico de Traducción de la ENALLT, UNAM y se llevará a cabo del 17 de agosto al 22 de enero de 2027. Asimismo, la alumna deberá cumplir cabalmente con lo establecido en el Reglamento General de Exámenes y en el propio Manual operativo para la Titulación de las Licenciaturas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

7. Tomar conocimiento de la recomendación del Comité Académico en relación con aprobar a una alumna, el registro de su modalidad de titulación por *Totalidad de Créditos y Alto Nivel Académico*, para que continúe con el proceso de titulación.
8. Tomar conocimiento de la recomendación del Comité Académico en relación con aprobar a una alumna, una prórroga por un año para continuar con su proyecto de tesis "*Colocaciones con verbo de apoyo en estudiantes de inglés universitarios: un estudio cuasi-experimental basado en la teoría de Lexical Priming*", con la asesoría de la doctora Itzel Merari Rincón Hernández, la nueva fecha límite es el 24 de septiembre de 2027.
9. Tomar conocimiento de la recomendación del Comité Académico en relación con aprobar a una alumna, una prórroga por un año para continuar con su proyecto de tesis "*Transferencias léxicas de L1 a L2 en ensayos argumentativos de aprendientes hispanohablantes de inglés: análisis comparativo de niveles A2 y B2*", con la asesoría de la doctora María Eugenia Zamudio Jasso, la nueva fecha límite es el 24 de septiembre de 2027.
10. Tomar conocimiento de la recomendación del Comité Académico en relación con aprobar a un alumno, una prórroga por un año para continuar con su proyecto de titulación (tesina) "*Reflexión acerca de si los recursos audiovisuales de aprendizaje incluidos en el libro LIFE BEGINNERS concuerdan con lo que exponen algunos teóricos para su uso en clase*", con la asesoría del doctor José Martín Gasca García, la nueva fecha límite es el 24 de septiembre de 2027.
11. Tomar conocimiento de la recomendación del Comité Académico en relación con aprobar a una alumna, una prórroga por un año para continuar con su proyecto de tesis "*Análisis valorativo de la cobertura del conflicto Palestina-Israel en medios periodísticos digitales de Estados Unidos*", con la asesoría del doctor Julio César Valerdi Zárate, la nueva fecha límite es el 24 de septiembre de 2027.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

b) Ruta crítica para el diseño, la elaboración, la evaluación y la aprobación de la oferta académica (diplomados y programas de lenguas) de la ENALLT.

1. Tomar conocimiento de la información.
2. Aprobar la propuesta de la ruta crítica para el diseño, la elaboración, la evaluación y la aprobación de la oferta académica (diplomados y programas de lenguas) de la ENALLT.
3. Enviar la propuesta a la Comisión Permanente de Normatividad, para lo correspondiente.

IV. PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO:

A) ASUNTOS GENERALES

1. Solicitud para realizar actividades académico-administrativas.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la solicitud para realizar actividades académico-administrativas, equivalentes a 8 horas adicionales de la siguiente académica:

- Mtra. Erandeni Maldonado Figueroa, desarrolladora de Sistemas para Centros y Programas, equivalentes a 8 horas adicionales:

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar la realización de actividades académico-administrativas a la Mtra. Erandeni Maldonado Figueroa, por 8 horas a la semana, del 1 de septiembre al 11 de diciembre de 2026.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

2. Actas del Comité de Ética.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre dos actas del Comité de Ética, correspondientes a la 1ª y 2ª. sesiones extraordinarias, celebradas el 26 y 31 de junio de 2026, respectivamente.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico, en ejercicio de sus atribuciones legales y tras la correspondiente deliberación en sesión plenaria, acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar las dos actas del Comité de Ética, correspondientes a la 1ª y 2ª. sesiones extraordinarias, celebradas el 26 y 31 de junio de 2026, respectivamente.

3. Adenda a los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités académicos de las licenciaturas de la ENALLT.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la adenda a los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités académicos de las licenciaturas de la ENALLT.

La adenda es en los Requisitos para ser electo y elegible entre el profesorado.

Dice:

- Serán elegibles los/as profesores/as de las licenciaturas de la ENALLT que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a) Estar impartiendo una asignatura del plan de estudios correspondiente en el momento de la elección.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

- b) Contar con una antigüedad mínima de tres años en la entidad como profesor de asignatura o profesor de carrera.
- c) No encontrarse en goce de periodo sabático al momento de la elección.
- d) No ser representante ante el H. Consejo Universitario ni ante el H. Consejo Técnico de la Escuela.
- e) No ocupar ningún puesto administrativo o académico-administrativo en la Universidad al momento de la elección, ni durante el desempeño de su cargo.
- f) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubieran sido sancionadas.

Se debe agregar un inciso:

- g) **No pertenecer a algún cuerpo colegiado de la misma naturaleza, ya sea con el carácter de titular o suplente, ni ostentar otra representación de índole equivalente durante el periodo del encargo, a fin de evitar el conflicto de intereses, duplicidad de representación o de funciones en asuntos de similar naturaleza.**

ACUERDO: El H. Consejo Técnico, en ejercicio de sus atribuciones legales y tras la correspondiente deliberación en sesión plenaria, acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar la adenda a los *Lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités académicos de las licenciaturas de la ENALLT*.

4. Regularización de movimientos contractuales de profesores de asignatura para el semestre 2027-I.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la regularización de los movimientos contractuales de



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

profesores de asignatura, para el semestre 2027-I, toda vez, que se han detectado algunas irregularidades en el proceso.

Bajo un estricto rigor normativo, es imperativo contar con la debida fundamentación estatutaria obligatoria y se ampara bajo los artículos **5º, 20, 21, 22, inciso a), 24, 35, 36 (párrafos primero y segundo, numeral 2), y 46** del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la **UNAM**.

El compromiso contractual será efectivo por la duración del **semestre 2027-I**, iniciando el **10 de agosto de 2026** y concluyendo el **1 de febrero de 2027**, asegurando así la cobertura integral del periodo programado.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico, en ejercicio de sus atribuciones legales y tras la correspondiente deliberación en sesión plenaria, acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar los movimientos contractuales de los profesores de asignatura correspondientes al semestre 2027-I.

Conclusión de la sesión: Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del H. Consejo Técnico dio por concluida la Décima Sexta Sesión Ordinaria 16a. SO/2026, siendo las 16:45 horas, se levanta la presente acta, la cual, previa lectura, es firmada para constancia legal por quienes en ella intervinieron.


DR. ARTURO MENDOZA RAMOS
Presidente del H. Consejo Técnico


DRA. ELSA VIVIANA OROPEZA GRACIA
Secretaria del H. Consejo Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Sexta Sesión Ordinaria

10 de septiembre de 2026

Acta de acuerdos

DRA. ALMA LUZ RODRÍGUEZ LÁZARO
Consejera Técnica - Representante
del Profesorado del Área de
Lingüística Aplicada

DRA. VERÓNICA CLAUDIA CUEVAS LUNA
Consejera Técnica - Representante
del Profesorado del Área de
Traducción

MTRA. SUSSY MARÍA RODRÍGUEZ ORTA
Consejera Técnica (suplente) -
Representante del Profesorado del
Área de Lenguas

DRA. ZOILA REYNA GARCÍA
Consejera Técnica - Representante
de las y los Técnicos Académicos

MTRA. ALICE BRADLEY EMERY
Consejera Técnica - Representante
del Profesorado del Área de
Formación Docente (Educación
Continua)

NADIA JAZMÍN LÓPEZ MORENO
Consejera Técnica - Representante
del Alumnado de la Licenciatura en
Traducción

LIC. MARÍA DEL ROSARIO ARAGÓN LÓPEZ
Consejera Técnica (suplente) -
Representante de las y los Técnicos
Académicos

MARY JOSE VALDESPINO RIVERA
Consejera Técnica (suplente) -
Representante del Alumnado de la
Licenciatura en Traducción